



XLII CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU XXXV CURSOS EUROPEOS

Donostia/San Sebastián. Palacio Miramar

Tema: El derecho a la vivienda y su proyección a algunas situaciones de exclusión residencial grave o de precariedad residencial. Intervención de los poderes públicos en la Comunidad Autónoma de Euskadi

6-7 julio, 2023

Resumen y objetivos

La exposición de motivos de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, define el derecho a disfrutar de una vivienda como una necesidad vital para el ser humano. No en vano, condiciona el disfrute de otros derechos esenciales como tener un empleo, ejercer el derecho de sufragio, acceder a las prestaciones y a los servicios públicos, escolarizar a los hijos y acompañarlos en su desarrollo vital, gozar de la cultura y de un medio ambiente adecuado, compartir las vivencias con familiares y amigos y un sinnúmero más que reiteradamente se han puesto de relevancia, tanto por la doctrina más autorizada como por los propios tribunales de justicia.

El derecho a la vivienda incorpora, además, una dimensión ética que debe tenerse presente a la hora de calificar una vivienda como digna dada su importancia para superar problemas como la pobreza infantil, la perpetuación generacional de la exclusión social o la imposibilidad de acceso por pertenecer a colectivos que sufren discriminación (minorías étnicas, religiosas, personas con problemas de salud mental, etc.).

Cuando por las razones de que se trate las personas no disponen de una vivienda adecuada, especialmente para los casos más graves, las administraciones públicas han de coadyuvar a ofrecer una alternativa habitacional adecuada en aquellas situaciones que podrían calificarse de emergencia habitacional.

En ocasiones, estas situaciones se producen como consecuencia del impago de la hipoteca o el alquiler, y se puede llegar al desahucio judicial en los casos más extremos.

Las administraciones vascas han abordado programas, iniciativas y convenios interinstitucionales enfocados a minimizar las consecuencias de las situaciones de emergencia habitacional más graves para las personas afectadas y sus familias.

Esta preocupación ha llegado incluso a materializarse normativamente, posibilitando, en supuestos acreditados de vulnerabilidad social, la adjudicación de una vivienda de protección pública de manera extraordinaria.



El curso del Ararteko pretende fijar el foco de atención en situaciones concretas a las que se pueden ver abocadas las personas. Se analizará el desafío que supone la puesta a disposición de una alternativa habitacional para los casos más graves, se conocerán las **políticas públicas dirigidas a paliar las situaciones de las personas sin hogar, y se debatirá en torno a las dificultades de las personas con precariedad residencial para el acceso y mantenimiento de una vivienda.**

Esas situaciones se abordarán desde un triple punto de vista (jurídico, ético y social), y se reflexionará acerca de las posibilidades de intervención de los poderes públicos vascos para aportar soluciones en un escenario de dificultades de acceso a la vivienda y de escasa disponibilidad de vivienda pública.

También está orientado a detectar factores clave en la atención a las personas con necesidades de vivienda, especialmente en situaciones de urgencia, mediante la intervención de los servicios sociales municipales, la aplicación de algunas soluciones provenientes de los procedimientos de adjudicación extraordinaria, las relaciones y coordinación entre administraciones y la derivación a los recursos especializados, así como el diálogo con otros agentes y con la propia comunidad.

En suma, mediante las aportaciones de personas expertas y de representantes de las administraciones y de las organizaciones sociales, se persigue analizar las fortalezas y debilidades del modelo de atención a las necesidades de vivienda en estas situaciones.

Personas destinatarias: estudiantes, profesionales de los distintos sistemas relacionados con la vivienda, como el social, judicial, etc., asociaciones de personas afectadas y defensorías.



6 de julio. Primera jornada

- 9:15 **Presentación / Inauguración de la Jornada**
UPV/EHU
Manuel Lezertua. Ararteko.
- 9:45 **Ponencia I. Punto de partida: Configuración constitucional del derecho a la vivienda y el reconocimiento del derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada en la Comunidad Autónoma de Euskadi.**
- Ponente: Juli Ponce. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona.
- 10:15 **Ponencia II. Enfoque internacional: La vivienda desde la perspectiva del Derecho Internacional de los derechos humanos. La necesaria provisión de una alternativa habitacional por los poderes públicos. Alcance de la obligación.**
- Ponente: Andrei Quintiá. Investigador postdoctoral en la Universidad de Groningen (Países Bajos).
- 10:45 **Debate**
- 11:15 **Pausa**
- 11:45 **Proyección audiovisual**
- 12:10 **Mesa redonda I: Intervención de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente a situaciones de emergencia habitacional. Especial referencia a la coordinación en los procedimientos judiciales de desahucio.**
- Aspectos prácticos del procedimiento para dar solución a las situaciones de emergencia habitacional.
 - Ponente: Mario Yoldi. Director de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.
 - Situaciones de vulnerabilidad y emergencia.
 - Ponente: Rosa García. Stop Desahucios Gipuzkoa.
 - Coordinación de los servicios sociales municipales y el Departamento de Vivienda.
 - Ponente: Mila Holgado. Directora del Área de Bienestar Social. Ayuntamiento de Irun.
 - La experiencia del Convenio del CGPJ.
 - Ponente: Begoña Landaluce Pastora. Directora del Servicio de Ejecución de Durango.
- 14:00 Fin sesión.



7 de julio. Segunda jornada

9:00 **Ponencia III. Espacio para la reflexión: La necesaria visión ética de la importancia de la vivienda en el desarrollo integral de las personas, especialmente en grupos vulnerables.**

Ponente: Marije Goikoetxea. Doctora en Derechos Humanos. Profesora de Ética. Universidad de Deusto. Consultora de ética asistencial.

9:30 **Mesa redonda II: Políticas públicas dirigidas a paliar las situaciones de las personas sin hogar.**

- II Plan Vasco de personas sin hogar.
 - Ponente: Lide Amilibia. Viceconsejera de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- Datos sobre situaciones de exclusión relacionados con la vivienda en Euskadi.
 - Ponente: Joseba Zalacain. Director del SIIS-Centro de Documentación y Estudios.
- Visión y propuesta sobre la atención de la exclusión residencial en Gipuzkoa.
 - Ponente: Patxi Leturia. Jefe del Servicio de inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista. Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Actuaciones de los servicios sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para paliar las necesidades de vivienda.
 - Ponente: Boni Cantero. Directora del Departamento de Políticas Sociales, Mayores, Infancia y Cooperación al Desarrollo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

11:30 **Pausa**

12:00 **Mesa redonda III: Dificultades de las personas con precariedad residencial para el acceso y mantenimiento de una vivienda.**

- Programas desarrollados desde Alokabide.
 - Ponente: Patricia Val. Directora general de Alokabide. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.
- Programas dirigidos a la asignación de viviendas municipales y actuaciones frente a situaciones de desposesión de viviendas.
 - Ponente: Txema Escolástico. Subdirector de Viviendas Municipales de Bilbao. Ayuntamiento de Bilbao.



- Investigaciones relativas a situaciones de discriminación en el acceso a la vivienda.
 - Ponente: Miguel Ruiz Díaz-Reixa. Asociación Provivienda.
- Problemática del acceso a la vivienda de las personas extranjeras.
 - Ponente: Garazi Montuschi. Técnica del Área de Acogida. Sos Racismo Gipuzkoa.
- Programas dirigidos a las personas en situación de precariedad residencial.
 - Ponente: Joseba Gaya. EAPN Euskadi (Red Europa de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi).

13:50 **Clausura**

Inés Ibáñez de Maeztu. Adjunta al Ararteko.

14:00 **Fin de la sesión**